



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), abril veintisiete de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2022-00572** 00

En atención a lo solicitado por la apoderada actora, en escrito del día de hoy, se le hace saber que aún no se cuenta con respuesta por parte de la Cámara de Comercio de Medellín.

De otro lado, se pone en conocimiento de la gestora de autos el escrito de igual fecha, allegado por la Oficina de IIPP Zona Norte, para lo que considere pertinente.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-